



RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria NOVIEMBRE 2023).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo IV del Título IX de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre; el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022); los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, en el Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre; en el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y las Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14-02-2023) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en el anexo II de la convocatoria.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente expedición del permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	1/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.

3. Solicitudes y documentación

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web https://www.ual.es/download_file/view/111482/81940 y se acompañará de la siguiente documentación (requisitos de admisión):

1. Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante
2. Fotocopia del título académico requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
3. Abono de las tasas correspondientes: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2023) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.
4. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias NO ES SUBSANABLE, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.
 - Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: 35 €.
 - Si la titulación académica requerida es Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: 30 €
 - Si la titulación académica requerida es FP o similar: 25€

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes deberán venir acompañadas de la siguiente documentación específica de cada plaza a efectos de su baremación:

- a) Currículum vitae: El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo,



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	2/34
				
/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==				



- debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2023) según la convocatoria.
- b) Certificación académica oficial, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.
 - c) Los documentos acreditativos de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.3. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AAGGO300>), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.4. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico a la dirección



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	3/34
				
/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==				



pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.5. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

4. Notificaciones a los interesados.

4.1. De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería, (https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon) dentro del epígrafe Personal Investigador o Técnico, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia vigentes en la Universidad de Almería y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

4.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad>Servicios Generales>Servicio de Gestión de Recursos Humanos>Convocatorias), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

5. Relación de admitidos y excluidos

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos.

5.2. Serán excluidos los solicitantes de un contrato de duración determinada (por necesidades de la producción) que a fecha de finalización del plazo de solicitudes, tengan un contrato temporal con la UAL o hayan estado contratados temporalmente por un periodo tal que la suma entre la duración prevista del contrato y el tiempo trabajado en la UAL sea superior a 18 meses en los últimos 24 meses.

5.3. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	4/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

6. Resolución del concurso

6.1. La Comisión de Selección será nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Almería y se regirá por lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección estará compuesta por cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes:

- a) Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
b) Vocal titular 1: Investigador Principal del contrato laboral.
c) Vocal titular 2: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
d) Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
e) Presidente suplente: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
f) Vocal suplente 1: investigador en el que delegue el Investigador Principal del contrato laboral.
g) Vocal suplente 2: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
h) Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2 Los miembros de la Comisión de Selección podrán delegar su participación en los procesos selectivos con el fin de garantizar la composición igualitaria en materia de género en los casos requeridos por ley.

6.3. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.4. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo I de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.5. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Content includes José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería, afirma.ual.es, 30/11/2023, 5/34.



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. En este caso, se continuará el procedimiento de acuerdo a lo indicado en el apartado 6.8 de esta convocatoria. En el supuesto de haber varios candidatos para una de las plazas ofertadas, los resultados de la evaluación por parte de la Comisión junto con la propuesta de adjudicación serán publicados en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.6. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.7. Contra la propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería de dichos documentos.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería:

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 17 de noviembre de 2022 (BOJA 225 de 23 de noviembre de 2022) sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).

7.2. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	6/34
				
/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==				



8. Cuantía del contrato/Retribuciones.

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada para cada una de las plazas en el Anexo II de esta convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato.

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos será la establecida para cada una de las plazas en el Anexo II de la presente convocatoria.

9.2. La suma del período inicial del contrato y de las prórrogas que, en su caso, se realicen de los contratos de duración determinada por circunstancias de la producción, no podrán superar el tiempo de vigencia del correspondiente proyecto, con un máximo de 6 meses.

No podrán prorrogarse los contratos celebrados en esta modalidad de contratación una vez alcancen dicha duración máxima de 6 meses. Con carácter general no podrán ser contratados temporalmente quienes hayan estado previamente contratados temporalmente en la Universidad de Almería por un periodo de 18 meses en los últimos 24 meses.

9.3. El contrato de duración determinada regulado en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, estará limitado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como aquellos que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea no competitivos. Estos contratos se podrán suscribir solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos o programas.

9.4. En el caso de contratos de duración indefinida, consumida la financiación necesaria para dar cobertura al contrato de duración indefinida en el marco de la actividad finalista contrato, se podrá mantener vigente el contrato indefinido, y formalizar nueva adenda, siempre que se disponga de otra actividad finalista con financiación para ello en el marco de la misma línea de investigación para la que se ha suscrito el contrato.

10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	7/34
 /MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==				



11. Protección y tratamientos de datos de carácter personal.

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.4 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico dpo@ual.es.

11.5. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).

12. Norma final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	8/34
				
/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==				



Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir

igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR

José Joaquín Céspedes Lorente



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	9/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN NO DOCTOR

1. Expediente académico ¹	(5 - 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 - 3 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 - 1 puntos)
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,40 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,60 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase investigadora o DEA	0,40 puntos
4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) ²	(0 - 1 puntos)
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,50 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros ³	(0 - 1 puntos)
5.1. En España 0,1 x mes	
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
6. Actividad investigadora	(0 - 5 puntos)
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 - 6 puntos)
8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 - 2 puntos)
9. Entrevista personal (opcional)	(0 - 5 puntos)

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8g1evw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8g1evw==



NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	11/34
				
/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==				



BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN DOCTOR

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).
2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)⁴ (0 - 1 puntos)
 - 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 0,25 puntos
 - 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 0,75 puntos
 - 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 0,15 puntos
 - 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés 0,50 puntos
4. Tesis doctoral (0 - 3 puntos)
 - 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
 - 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
 - 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto
5. Estancias de investigación en otros centros⁵ (0 - 4 puntos)
 - 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,50 puntos
 - 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos
6. Actividad investigadora (0 - 30 puntos)
 - 6.1. Libros de impacto internacional. hasta 2 puntos por cada uno
 - 6.2. Libros de impacto nacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.3. Artículos de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.4. Artículos de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
 - 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 - 10 puntos)
8. Entrevista personal (opcional) (0 - 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,75 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.

⁴ Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

⁵ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	12/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



BARREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico ⁶	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional) ⁷	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

6 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria

7 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	13/34



[/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==](https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==)



DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.
- 7.- Actividad investigadora:
 - a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
 - b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
 - c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
 - d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.

Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	14/34
				
/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==				



DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 8.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 9.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 10.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 11.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 12.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 13.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	15/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



14.- Actividad investigadora:

- a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.

Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==	PÁGINA	16/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



ANEXO II

I-157/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Arreglos y ensamblajes de tecnologías en las redes familiares para el cuidado de las personas en sus hogares".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graduado o Licenciado en Sociología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en Tecnologías en el cuidado • Formación en perspectiva de género y políticas del cuidado
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión bibliográfica y ordenación de fuentes relacionadas con el tema de investigación tecnologías y cuidados. • Participar en el diseño y realización del trabajo de campo del estudio cualitativo (contactación de entrevistas, hacer entrevistas, transcripciones), así como en el análisis de los discursos, según establece el proyecto. • Gestión, organización y sistematización del proceso de trabajo de campo, así como de los materiales cualitativos producidos (consentimientos informados, contactación de informantes clave, y de otros colectivos a entrevistar según se establece en proyecto, aspectos administrativos y económicos relacionados con el trabajo de campo del proyecto, transcripciones). • Colaborar en la difusión de los resultados del estudio.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> SI)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 3.330,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 h/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: María Teresa Martín Palomo
Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Área de Sociología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

17 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	17/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-158/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Modificación no-covalente de la superficie de redes metal-orgánicas con carbohidratos y proteínas para la construcción de nanotransportadores dirigidos de fármacos".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inglés igual o superior a B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral con participación en proyectos I+D
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Síntesis de compuestos, principalmente derivados de carbohidratos, y preparación de nanomateriales, aislamiento, purificación y caracterización de los mismos.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 15.101,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.529,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Antonio Vargas Berenguel.
Departamento de Química y Física Área de Química Orgánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-159/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Fabricación de nanoestructuras híbridas metalopoliméricas para aplicaciones biomédicas".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias Experimentales <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster de Investigación en Medicina Traslacional
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato":</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en síntesis, modificación superficial y caracterización físico-químicas de distintos nanomateriales, sobre todo a base de silica, lípidos y óxidos de metales. Experiencia laboral en modificación selectiva de biomacromoléculas tanto en fase líquida como en fase sólida Experiencia laboral en estudios de toxicidad celular de los nanomateriales Conocimiento de técnicas de caracterización de propiedades fisicoquímicas (sobre todo por CLSM, DLS, TEM y HPLC). Conocimiento informático: Suite Office y Adobe, programas de análisis estadístico y gráficos (Origin) programas de análisis y procesamiento de imágenes (Fiji). Gestor de referencias: EndNote. Asistencia y presentación de trabajos a congresos científicos en las áreas relacionadas. Asistencia a seminarios y/o cursos científicos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Síntesis de nanopartículas metálicas, magnéticas y lipídicas. Síntesis de partículas poliméricas mediante la técnica de electrospraying, Encapsulación de fármacos anticancerígenos. Estudios de toxicidad in vitro con distintos cultivos celulares. Incorporación de nanopartículas de metálicas de Au, bimetálicas de AuAg, magnéticas, y lipídicas. Modificación superficial con derivados moleculares. Caracterización mediante técnicas de CLSM, DLS, TEM y HPLC.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.714,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.600,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Rafael Contreras Cáceres.
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

19 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por

José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería

Fecha

30/11/2023

ID. FIRMA

afirma.ual.es

/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==

PÁGINA

19/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-160/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Identificación y riesgo de los nanoplásticos en ambientes acuáticos: implicaciones en el ciclo global del plástico".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> •
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de trabajo demostrable según las normas ISO/IEC 17043, ISO/IEC 17025. • Experiencia demostrable en el desarrollo de un método analítico basado en técnicas de cromatografía de líquidos o gases (Lc o GC) acopladas a técnicas de espectrometría de masas de alta resolución (HRMS) para la caracterización de compuestos "no-objetivo o desconocidos" mediante espectros MSn, determinación de la masa molecular exacta, composición elemental, distribución isotópica. • Experiencia demostrable en el uso de software específicos para la gestión y tratamiento de datos de MS (Analyst, Peak View, Mass Hunter, Xcalibur, etc...) y de análisis estadístico (paquete Excel, Statgraphics y Gauss) para la correcta interpretación de datos. • Experiencia demostrable en la asistencia y participación en congresos internacionales relacionados con la temática del contrato en cuestión. • Publicaciones científicas relacionadas con la temática del contrato en cuestión. • Alto nivel de inglés hablado y escrito demostrable. • Entrevista personal en inglés.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de métodos de tratamiento, extracción y análisis de nanoplásticos en muestras ambientales. • Desarrollo de métodos de extracción y análisis de contaminantes emergentes en muestras ambientales mediante técnicas de cromatografía de líquidos (LC) acoplada a técnicas de espectrometría de masas de alta resolución (HRMS) • Redacción de artículos científicos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: María Jesús Martínez Bueno.
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

20 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	20/34
			
/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==			



I-161/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "European Union Reference Laboratory".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Graduado en Ciencias (Química, Biología, Ciencias Ambientales) <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en un laboratorio de Química y/o Biología Experiencia demostrable en el desarrollo de métodos analíticos basado en técnicas cromatográficas acopladas a técnicas de espectrometría de masas de alta resolución (HRMS), así como en el uso de software específicos para la gestión y tratamiento de datos de HRMS (Analyst, Peak View, Mass Hunter, Xcalibur, etc...). Publicaciones científicas relacionadas con la temática del contrato en cuestión.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y validación de métodos multiresiduos para el análisis de plaguicidas en frutas y verduras. Dar soporte técnico al laboratorio de referencia europeo en frutas y verduras (EURL-FV)

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: María Jesús Martínez Bueno.
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

21 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-163/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Dotación adicional Ayudas Ramón y Cajal 2021".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios en Ciencias de la Salud. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de inglés B2 como mínimo
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster de Investigación en Medicina Preventiva y Salud. • Experiencia previa en el desarrollo de herramientas de salud digital para la rehabilitación y educación sanitaria. • Participación previa en proyectos de investigación relacionados con (i) salud ocupacional y funcionalidad, (ii) salud mental y calidad de vida y (iii) condición física. • Experiencia previa en el reclutamiento, evaluación y seguimiento de pacientes. • Experiencia previa en creación de bases de datos. • Formación en investigación (Asistencia y ponencias en eventos científicos, cursos, talleres). • Vinculación actual con grupos de investigación con líneas de investigación en el ámbito clínico. • Colaboración y participación en organizaciones científicas vinculadas al ámbito clínico. • Entrevista personal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de protocolos de reclutamiento, evaluación y seguimiento de pacientes. • Coordinación y participación cuando se requiera en tareas de reclutamiento, evaluación y seguimiento de pacientes. • Participación activa y coordinación del desarrollo de herramientas de salud digital para la rehabilitación y educación sanitaria de pacientes jóvenes con enfermedades reumáticas en período de transición de cuidado pediátrico al adulto. • Diseño y desarrollo de contenidos audiovisuales. • Gestión de bases de datos en softwares estadísticos (ej, SPSS). • Análisis estadísticos para estudios tanto transversales como longitudinales y elaboración de set de resultados. • Difusión de resultados a través de artículos científicos como y la participación en congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional. • Gestión de proyectos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Fernando Estévez López

Departamento de Educación, Área de Educación Física y Deportiva.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

22 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	22/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-164/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Sustainable inland production of macroalgae for feed-related applications (SUMAPRO)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Biotecnología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de inglés nivel B1
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia demostrable con microalgas y macroalgas Curso relacionado con la gestión de residuos
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño y ejecución de ensayos para la optimización de condiciones de cultivo de macroalgas en reactores raceway, así como de la tasa de cosechado. Optimización del cosechado de los fotobiorreactores y del secado de la biomasa. Extracciones de compuestos de interés de la biomasa. Estudio del consumo de nutrientes mediante análisis de aguas. Elaboración de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 14.846,00 euros.</p> <p>La Resolución de concesión del contrato no se realizará hasta que no haya sido publicada la resolución definitiva del proyecto que lo financia.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Cintia Gómez Serrano

Departamento de Ingeniería Química, Área de Biotecnología de microalgas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	23/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-165/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Programas educativos basados en hábitos saludables para la mejora de la calidad de vida y el perfil psicosocial en mujeres con enfermedades neurodegenerativas (ADVICE)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia con instrumentos de valoración de la fuerza. Colaboración con asociaciones relacionadas con la esclerosis. Conocer y manejar el sistema de evaluación de "muscleLab". Experiencia demostrable de participación en proyectos de investigación en los que se valore el ciclo menstrual.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar sesiones de ejercicio físico. Reclutamiento de mujeres con y sin esclerosis múltiple Recogida de datos a lo largo del ciclo menstrual de mujeres con y sin esclerosis múltiple

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 12.747,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Jacobo Rubio Arias

Departamento de Educación, Área de Educación Física y Deportiva



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	24/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-167/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Evaluación del efecto de la concentración de nitratos y fosfatos en la regeneración de aguas mediante foto Fenton solar."

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Química o Ingeniería Química Industrial <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> B1 de inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicaciones científicas sobre regeneración de aguas. Premios académicos. Cursos, jornadas o seminarios sobre regeneración de aguas, gestión de I+D+I, temas propios de la Ingeniería Química. Prácticas experimentales en regeneración de aguas. Experiencia previa en la operación de plantas de regeneración de aguas. Haber cursado o estar cursando el Máster en Ingeniería Química. Trabajos fin de estudios sobre regeneración de aguas. Prácticas experimentales en regeneración de aguas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Experimentación con aguas residuales a escala de laboratorio. Puesta en marcha y operación de fotorreactores para la depuración y regeneración de aguas residuales a nivel de planta piloto y demostrativo. Análisis químico y microbiológico. Tratamiento de datos. Redacción de informes. Redacción de documentos científicos.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de : 22.710,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.629,30.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: José Luis Casas López

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

25 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	25/34
 /MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==			



I-168/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Control epigenético de la formación de tricomas glandulares de tomate".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado o Licenciatura en Bioquímica <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Curso de Mejora Genética de Plantas Experiencia demostrada en las siguientes técnicas, todas ellas en cultivos hortícolas: mapeo genético y mapeo por secuenciación NGS, microscopía electrónica de barrido y cultivos "in vitro" de células y tejidos vegetales, edición génica mediante CRISPR/Cas9. Experiencia demostrada en bioinformática aplicada al estudio del genoma de cultivos hortícolas. Participación en proyectos de investigación con financiación competitiva.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis genético y genómico de tomates mutantes alterados en la densidad de tricomas. Análisis fisiológico y agronómico de tomates mutantes alterados en la densidad de tricomas.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 12.747,00 euros.</p> <p>La Resolución de concesión del contrato no se realizará hasta que no haya sido publicada la resolución definitiva del proyecto que lo financia.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Juan Capel Salinas
Departamento de Biología y Geología, Área de Genética.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	26/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-169/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Caracterización de la vulnerabilidad a los trastornos de juego: identificación de correlatos conductuales y de neuroplasticidad".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Biotecnología o Grado en Psicología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de acreditación de manejo de animales de experimentación en roedores
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato":</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Ciencias del Sistema Nervioso o Master de contenidos similares. Prácticas o estancias en laboratorio de conducta animal o microbiología. Trabajo fin de grado o master sobre: modelos animales, neurorehabilitación o técnicas in vitro Aportaciones en congresos en modelos animales. Cursos de formación relacionados con labores investigadoras. Certificado de Inglés.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de experimentos en modelos animales para la caracterización de la vulnerabilidad a los trastornos de juego de acuerdo al proyecto SUBV23/00027. Identificación de correlatos conductuales y de neuroplasticidad. Manejo de animales de laboratorio, Control de las cajas de Skinner, Recogida de muestras en roedores. Tratamiento y análisis de muestras y tratamiento de datos. Búsquedas bibliográficas en bases de datos. Gestión en revistas científicas.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.374,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Margarita Moreno Montoya.

Departamento de Psicología, Área de Psicología Básica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

27 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	27/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-170/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Plan de actividades de la UCC-I de la Universidad de Almería: La unidad de cultura científica al servicio de la sociedad almeriense".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico o Bachiller <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inglés B1
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación en propiedad industrial e intelectual Formación en Transferencia y Valorización de Resultados de investigación Organización y gestión de formación en propiedad industrial e intelectual Organización y gestión de eventos de divulgación científica: La Noche de los Investigadores, Semana de la Ciencia...
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización de eventos de actividades de divulgación: La Noche de los Investigadores, Semana de la Ciencia, ... Organización y gestión de eventos de transferencia y valorización de resultados de investigación.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> SI)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.145,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.490,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Antonio Giménez Fernández

Oficina Transferencia Resultados de Investigación (OTRI)



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

28 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	28/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-171/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Estudios taxonómicos y faunísticos de la entomofauna de la Cueva de Nerja y posibles relaciones con parámetros de conservación de la cavidad y su patrimonio".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciado/Grado en Biología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el cribado de muestras entomológicas demostrada por participación en proyectos/contratos, publicaciones/comunicaciones en congresos. Experiencia en trabajos de laboratorio y/o campo en identificación de artrópodos demostrada por participación en proyectos/contratos, publicaciones/comunicaciones en congresos. Formación en la identificación y reconocimiento de ácaros demostrada por participación en proyectos/contratos, publicaciones/comunicaciones en congresos, cursos acarología. Experiencia en la preparación y conservación de muestras de artrópodos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Cribado, preservación e identificación de los diferentes taxones de artrópodos, con especial relevancia a los ácaros, en muestreas entomológicas de campo de estudios de fauna hipogea. Preparación y montaje, en preparaciones entre porta y cubreobjetos, de ácaros y otros microarácidos para su identificación taxonómica. Preparación y montaje de estructuras anatómicas de otros artrópodos hipogeos (especialmente coleópteros pseláfidos) para su identificación taxonómica.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 19.120,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Pablo Barranco Vega
Departamento de Biología y Geología, Área de Zoología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

29 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	29/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-172/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Optimización del fertirriego en cultivos hidropónicos con mezcla de agua desalinizada y aguas convencionales, y con reutilización controlada del agua y los nutrientes."

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ingeniería Agronómica, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Ingeniería Agronómica, Máster en Innovación y Tecnología de Invernaderos, Máster en Horticultura Mediterránea bajo invernadero Experiencia en trabajos de investigación relacionados con hidráulica, riego y fertirrigación. Experiencia en trabajos de investigación sobre manejo de agua desalada para el riego. Experiencia en estadística y análisis de datos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación, toma de datos y análisis de los resultados en los ensayos de mezclas de agua desalada y agua convencional para el riego de cultivos hortícolas de invernadero que se están desarrollando en el invernadero U8 de la Finca Experimental UAL-ANECOOP dentro del proyecto SEA4CROP

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 17.402,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.110,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Juan Reca Cardeña
Departamento de Ingeniería, Área de Ingeniería Hidráulica



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

30 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	30/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-173/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Modelado y control de procesos como apoyo a la transformación digital en el sector agroalimentario almeriense".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios en Informática <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Ingeniería Industrial • Inglés B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en transferencia de conocimiento a empresas agrícolas en temáticas relacionadas con el modelado, optimización y control de sistemas agroindustriales. • Experiencia y participación en proyectos relacionados con el modelado y control automático de sistemas agroindustriales y biológicos. • Experiencia en investigación sobre optimización de la producción de cultivos invernaderos y vertical farming. • Certificación de conocimientos sobre digitalización en agricultura.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Análisis y ensayos de tecnologías relacionadas con la automatización de procesos aplicada al sector agroalimentario. • Actividad 2. Asesoramiento y formación a empresas para la transformación digital en el sector agroalimentario. • Actividad 3. Apoyo en la identificación de las principales áreas de mejora para las empresas o instituciones del sector agroalimentario. • Actividad 4. Apoyo a la diseminación de resultados.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 14.846,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (32,5 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Jorge Antonio Sánchez Molina
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

31 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	31/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-174/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Modelado, control y optimización basados en datos para la producción sostenible de biomasa en una biorrefinería de microalgas."

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia industrial demostrada. Experiencia en programación de PLCs. Experiencia demostrada en simulación y diseño de esquemas de control para procesos industriales.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1. Apoyo al mantenimiento de reactores raceway y thinlayer, especialmente en la instalación de nuestros sistemas de actuación térmica. Actividad 2. Actualización e implementación de un nuevo sistema de comunicaciones distribuido basados en PLCs e integración con el sistema SCADA actual. Actividad 3. Diseño de estrategias de modelado y control de temperatura para los nuevos fotobiorreactores integrados en el sistema. Actividad 4. Diseño de estrategias de modelado y control de pH y oxígeno disuelto para los nuevos fotobiorreactores integrados en el sistema.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 8.323,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.000,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (25 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: José Luis Guzmán Sánchez
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	32/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-175/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Implicaciones para el balance radiactivo y el clima futuro de los efectos de las costras biológicas del suelo en el albedo superficial y en las emisiones de polvo atmosférico."

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias Ambientales <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster Usos sostenible de recursos naturales
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en manejo de espectroradiómetro portátil, medidas de radiometría en laboratorio y análisis de datos hiper-espectrales. Experiencia en el manejo de sistemas de información geográfica y teledetección (ArcGis, QGIS) y de programas estadísticos (R). Experiencia en el análisis del funcionamiento de las biocostras (a partir de medidas fisiológicas y radiométricas) y de su papel en las propiedades del suelo Experiencia en trabajo de campo en suelos de ecosistemas de zonas áridas y conocimiento de biocostras Experiencia en radiometría de campo para seguimiento de vegetación y suelos Conocimientos demostrables en análisis radiométrico de las propiedades biofísicas de las biocostras a partir de información radiométrica Carnet de conducir
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas de estabilidad superficial y resistencia frente a la erosión eólica en muestras de biocostras Elaboración de mapas de detalle de biocostras a partir de su respuesta espectral. Medidas radiométricas de superficies cubiertas por biocostras Elaboración y análisis de librerías espectrales Análisis del efecto de las biocostras en el albedo del suelo y modelización de su efecto sobre el balance radiactivo. Análisis estadístico y difusión de los resultados obtenidos

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 13.338,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.587,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Emilio Rodríguez Caballero.

Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code//MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	33/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==



I-176/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Eliminación de compuestos móviles y persistentes en agua residual urbana mediante nuevos tratamientos avanzados de reducción en fotorreactores LED".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Química • B1 de inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones científicas sobre regeneración de aguas • Participación en proyectos sobre regeneración de aguas • Premios académicos • Cursos, jornadas o seminarios sobre regeneración de aguas, gestión de I+D+I, temas propios de la Ingeniería Química • Prácticas experimentales en regeneración de aguas • Experiencia previa en la operación de plantas de regeneración de aguas • Máster en Ingeniería Química • Trabajos fin de estudios sobre regeneración de aguas • Prácticas experimentales en regeneración de aguas
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de experimentos encaminados a evaluar la eliminación de genes resistentes mediante tratamientos avanzados de reducción en fotorreactores LED. • Experimentación con aguas residuales a escala de laboratorio. • Puesta en marcha y operación de fotorreactores para la depuración y regeneración de aguas residuales a nivel de planta piloto y demostrativo. • Análisis químico y microbiológico. • Tratamiento de datos. • Redacción de informes. • Redacción de documentos científicos.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 8.042,00 euros.</p> <p>La Resolución de concesión del contrato no se realizará hasta que no haya sido publicada la resolución definitiva del proyecto que lo financia.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.950,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: José Antonio Sánchez Pérez

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	30/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	34/34



/MJ0i6w/Y7erFwMd8glevw==